

Festival Encierro y Rebeldía Bases 2021

El Círculo de Gestores Balmaceda Arte Joven te invita participar de nuestro primer festival colaborativo: Encierro y Rebeldía, el cual tiene como objetivo difundir y levantar creaciones de jóvenes artistas en el espacio público.

Te invitamos a resignificar la calle. Nosotrxs trazamos el tránsito y ubicamos tu creación en diversos puntos de la Región Metropolitana.

Bases y requisitos generales para participar

La postulación a la convocatoria es **gratuita** y estará abierta desde el 28 de diciembre 2020 hasta el 07 de enero 2021.

El Festival abordará artes itinerantes realizadas en el **espacio público**, con la finalidad de hacer de la calle una galería o escena de cielo abierto.

Todas las obras postuladas deben ser materiales creados y producidos durante el periodo entre el 18 octubre 2019 (revuelta social) y diciembre 2020 (pandemia Covid-19). **No es necesario que las creaciones sean inéditas.** El contenido de las obras debe tener relación con estos dos procesos de contingencia social y sanitaria, como también pueden hacer alusión al título del festival, ya sea retórica o metafóricamente.

Tendrán prioridad al momento de la selección aquellas obras que sean determinadas como “viables” de acuerdo a los recursos que el Círculo de Gestores pueda desplegar para la ejecución o exhibición de las obras, ya que el festival se realizará en la **vía pública**.

Podrán presentarse artistas chilenxs y/o extranjeroxs, con edad de hasta **30 años**. En el caso de colectivos de arte, ningún integrante debe superar la edad límite y se debe designar a un representante del grupo, como responsable e interlocutor.

Las postulaciones deben realizarse a través de una ficha de inscripción on line, que se encuentra en www.baj.cl. La información solicitada debe ser completada entre el lunes 28 de diciembre del 2020 y el 7 de enero del 2021.

Cualquier consulta sobre el festival deberá hacerse al mail gestores@baj.cl. No son admisibles los envíos de proyectos por este medio.

El Círculo de Gestores se hará cargo de la instalación de las obras seleccionadas, otorgando a cada obra una escena (un espacio y tiempo determinado).

Todas las obras serán documentadas a través de material audiovisual. El Círculo de Gestores y Balmaceda Arte Joven se reservará el derecho de reproducir las obras seleccionadas para fines de difusión y documentación interna de la exposición. El documental será difundido sin fines de lucro.

El resultado de la selección se dará a conocer el Sábado 10 de enero del 2021, en el sitio web www.baj.cl y será informado por mail a lxs seleccionadxs.

Lxs participantes seleccionados deberán tener unx representante, el cual debe asistir obligatoriamente a una reunión de coordinación el día lunes 12 de enero de 2021.

De acuerdo al contexto de pandemia en el que nos encontramos el Círculo de Gestores proporcionará medidas de protección frente al virus COVID-19. Fomentando el uso de mascarillas, alcohol gel y distanciamiento social.

Especificaciones por disciplina:

Artes escénicas:

Danza, teatro, performance, títeres.

Todas las obras deben estar pensadas para un **formato de calle**, donde los requerimientos técnicos deben ser preferiblemente inalámbricos. Las presentaciones tendrán un tiempo acotado de hasta 20 minutos para su realización.

El Círculo de Gestores proporcionará un espacio donde lxs artistas puedan prepararse para su presentación y guardar sus pertenencias mientras la actividad acontece.

Al postular mediante el formulario, se debe adjuntar dossier de la obra con ficha técnica, planificación de la obra, fotografías del montaje y participantes.

Literatura:

Microcuentos, poemas, microrrelatos.

Todas las obras que pertenezcan a esta categoría deberán contener un máximo de 1500 caracteres.

Los escritos deben ser adjuntados al formulario web en formato PDF; una vez seleccionados los textos, estos serán impresos y dispuestos en los sitios que el Círculo de Gestores disponga. **El Círculo de Gestores no se hará cargo de editar los textos.**

Artes visuales, digitales o gráficas:

Fotografía, ilustración, collage, dibujo, pintura.

Cada participante puede enviar un máximo de 5 obras artísticas, pero sólo de un tipo de categoría incluida dentro de las artes visuales, digitales o gráficas.

Adjunto al formulario se deben enviar las imágenes en formato JPG de alta resolución, incorporando además un dossier con un texto descriptivo de las obras y su ficha técnica.

Cada obra original debe contar con un tamaño no menor a 2000 pixeles en su lado más largo.

Artes plásticas

Instalación, escultura

Para esta postulación es necesario que cada artista se comprometa a llevar su material al lugar escogido previamente por el Círculo de Gestores y ayudar en su montaje y desmontaje para asegurar su merecido cuidado.

Todxs lxs artistas convocadxs deben ser coherentes con la metodología instalativa y espacial, propuesta por el Círculo de Gestores, esto quiere decir que el lugar donde se montará su obra podría traer consecuencias en el deterioro de la misma, de los cuales no se hará responsable el CG.

El montaje de la obra no puede durar más de 20 min en su instalación.

Cada obra debe adjuntar al formulario de postulación un dossier en PDF con una breve reseña e imagen del proyecto.

Artes audiovisuales.

Bitácoras audiovisuales, nanometrajes, animación, video performance, video danza, cortometrajes.

La realización de las piezas audiovisuales deben contar con un mínimo de 1 minuto y un máximo de 6 minutos de duración.

Cada participante puede postular un máximo de 2 obras audiovisuales.

La postulación del video debe ser subida a la plataforma de *Youtube* y el link debe ser enviado a través de la ficha de inscripción que debe completar.

Si alguno de los videos tiene un diálogo, debe añadir subtítulos que sean legibles y de color amarillo.

Los créditos deben ser enviados a través de un documento Word o PDF, que debe adjuntar a la ficha de inscripción. Estos serán incluidos al final de todos los videos que serán expuestos durante el festival.

Tras el resultado de la selección, las piezas audiovisuales seleccionadas deberán ser enviadas en formato digital de alta resolución por *wetransfer*, en formato "AVI, MOV, MPG o WMV" al mail que indicaremos a lxs seleccionadxs tras la resolución.

IMPORTANTE: La selección de las obras se desarrollará de acuerdo a los procedimientos especificados en las bases de la convocatoria. Las postulaciones que no cumplan con la integridad de las solicitudes consignadas en las bases, no serán incluidas en el proceso de evaluación y selección.

Por el solo hecho de concursar, los postulantes declaran conocer y aceptar las condiciones de participación antes descritas, especialmente, que el proyecto presentado es de autoría del postulante. Asimismo, autorizan al Círculo de Gestores y a la corporación Balmaceda Arte Joven a difundir por los medios de comunicación propios y externos su participación en el Festival sin que ello obligue a pagar derecho ninguno por estas acciones. Además, autorizan a CG y a la BAJ a utilizar el material que se genere de esta iniciativa para difundir la convocatoria en todos los medios de comunicación durante el año en curso y siguiente, sin que ello obligue a pagar derecho ninguno por estas acciones.

Cualquier incumplimiento de las condiciones establecidas en estas bases será sancionada con la descalificación inmediata e inapelable del PROYECTO POSTULADO.

El Círculo de Gestores CG se guarda el derecho de seleccionar las obras que estime pertinentes a los territorios o espacios públicos donde serán instaladas.

Así también, la programación y realización de las actividades estarán sujetas a las condiciones establecidas por el Covid 19, pudiendo optar por la recalendarización o realización del Festival en formato virtual, en cuyo caso nos pondremos en contacto con los postulantes seleccionados.